



En relación con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, y como continuación a las comunicaciones efectuadas a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores con fechas 8 y 17 de Julio de 2002, se hace público que los Consejos de Administración de Banco Español de Crédito, S.A. y de su filial Banco del Desarrollo Económico Español, S.A., en reuniones celebradas en el día de hoy, han acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de cada una de dichas entidades para el día 30 de Diciembre de 2002, a fin de resolver, entre otros asuntos, sobre la fusión por absorción de la segunda entidad por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y consiguiente traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a Banco Español de Crédito, S.A., que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

Próximamente se procederá a la publicación de los correspondientes anuncios de convocatoria de las citadas Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

Madrid, 26 de Noviembre de 2002

Fdo.: Ignacio Ezquerra Bastida
Director de Cumplimiento